

ACCIÓN URGENTE

SINDICALISTA EN PELIGRO DE SER EXPULSADO

Los días 17 y 29 de marzo de 2011, el Servicio de Inmigración de Corea negó el visado a Michel Catuira, presidente del Sindicato de Migrantes de Seúl-Gyeonggi-Incheon (MTU) de Corea del Sur. Catuira está ahora en peligro de ser expulsado de Corea del Sur antes de que se vea íntegramente su apelación contra el Servicio de Inmigración de Corea, incumpléndose así las medidas provisionales dictadas por un tribunal a fin de impedirlo.

El Servicio de Inmigración de Corea denegó a Michel Catuira la prórroga de su visado el 17 de marzo. El 29 de marzo, este departamento rechazó la solicitud de Catuira de un visado G-1, que suele concederse a personas que necesitan permanecer temporalmente en el país por circunstancias especiales, como estar presentes en procedimientos judiciales. Sin visado, Michel Catuira corre peligro de ser expulsado antes de que se vea íntegramente su recurso. Al negarle el Servicio de Inmigración el visado G-1 a Michel Catuira en la práctica le está negando el derecho al debido proceso, incluido el derecho a un juicio con las debidas garantías.

El 2 de marzo, el Tribunal Administrativo Número 12 de Seúl dictó medidas provisionales contra la expulsión de Michel Catuira de Corea del Sur. Sin embargo, el Servicio de Inmigración de Corea le notificó que tenía como plazo hasta el 31 de marzo para abandonar el país, o de lo contrario podría ser expulsado.

Está previsto que el Tribunal Administrativo comience a ver el recurso en abril, con el testimonio de Michel Catuira y las autoridades de inmigración. No se sabe con exactitud la duración de este proceso, que en Corea del Sur puede oscilar entre un mes y un año.

Michel Catuira, ciudadano filipino de 38 años, está siendo hostigado por las autoridades desde julio de 2010. El gobierno de Corea del Sur se niega a reconocer la legitimidad del MTU y ha llevado a cabo una serie de operaciones represivas contra sus dirigentes desde la fundación del sindicato, en 2005.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en coreano o en su propio idioma, instando a las autoridades a:

- Respetar la orden de detener cualquier medida de inmigración mientras se ve el recurso de Michel Catuira; esto incluiría concederle una prórroga de su visado y abstenerse de ejecutar su orden de deportación;
- Poner fin a todas las prácticas que obstaculicen la participación activa en sindicatos de los trabajadores migrantes o que los disuadan de participar;
- Eliminar de inmediato los obstáculos existentes para que los trabajadores migrantes participen en el Sindicato de Migrantes de Seúl-Gyeonggi-Incheon de Corea del Sur (MTU), y concretamente reconocer su carácter de sindicato legal en Corea del Sur que cumple con las leyes y normas nacionales e internacionales.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 16 DE MAYO DE 2011, A:

Director general del Servicio de Inmigración de Corea

Chief Commissioner of the Korea
Immigration Service
SEOK Dong-hyun
Korea Immigration Service
1-19 Gwacheon, NC Building 8th Floor
Byeolyang-dong, Gwacheon
Gyeonggi Province 427-705
Corea del Sur
Fax: + 380 44 461 8600 +82 2 500
9097/9059

**Tratamiento: Dear Commissioner / Señor
Director General**

Ministro de Justicia

Minister of Justice
LEE Kwi-nam
Minister of justice
Gwacheon Government Complex
88 Gwanmoon-ro, Gwacheon
Gyeonggi Province 427-720
Corea del Sur
Fax: + 380 44 461 8600 +82 2 503
3532/7023
Correo-e: contact@president.gov.by
webmaster@moj.go.kr

**Tratamiento: Señor Ministro / Señor
Ministro:**

Y Copia a:

Ministro de Trabajo y Sindicatos
Minister of Employment and Labour
BAHK Jae-wan
Ministry of Employment and Labour
Gwacheon Government Complex
88 Gwanmoon-ro, Gwacheon
Gyeonggi Province 427-718
Corea del Sur
Fax: + 380 44 461 8600 +82 2 503 6623
Correo-e: contact@president.gov.by
molab506@moel.go.kr

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Esta es la segunda actualización de la AU 34/11. Pueden encontrar más información en: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA25/003/2011/en>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SINDICALISTA EN PELIGRO DE SER EXPULSADO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Michel Catuira vive en Corea del Sur desde febrero de 2006 como trabajador migrante documentado, empleado en virtud del Sistema de Permiso de Empleo. Trabajaba en una fábrica de zapatos de Seúl. Se convirtió en presidente del Sindicato de Migrantes (MTU) en julio de 2009.

En julio de 2010, el Ministerio de Trabajo y Sindicatos le ordenó a él y al empresario para el que trabajaba que comparecieran para una entrevista por sospecharse que su relación laboral era falsa. El Ministerio no halló ninguna infracción de las leyes laborales ni de inmigración por la que pudieran ser procesados. Sin embargo, sí encontró que la fábrica de zapatos donde trabajaba Catuira tenía pocas ventas. Como el principal objetivo del Sistema de Permiso de Empleo es proporcionar mano de obra extranjera a empresas a las que les falta, el Ministerio envió una notificación a la empresa en la que trabajaba Catuira sugiriendo que rellenaran un formulario de cambio de lugar de trabajo para él.

En noviembre de 2010, Michel Catuira fue llamado a declarar ante un equipo de investigación del Servicio de Inmigración como “sospechoso de violación de la Ley de Control de la Inmigración al solicitar un traslado de puesto de trabajo y con relación al cumplimiento real de sus obligaciones laborales en la actualidad”. El equipo de investigación concluyó que no trabajaba en la fábrica de zapatos, y por consiguiente los motivos en los que se basaba la concesión de su visado de trabajo eran “falsos”, lo cual vulneraba el artículo 89.1 de la Ley de Control de la Inmigración. El 10 de febrero, las autoridades de inmigración cancelaron su visado, y el 14 del mismo mes le dijeron que tenía de plazo hasta el 7 de marzo para salir de Corea del Sur.

El gobierno surcoreano ha detenido y expulsado a varios dirigentes del MTU desde la fundación de este sindicato, en 2005. El carácter discriminatorio de estas acciones indica que las autoridades tratan de evitar que esta organización lleve a cabo su labor sindical legítima.

Amnistía Internacional considera que éste es otro intento por parte de las autoridades surcoreanas de reprimir las actividades del MTU y amenazar los derechos de los trabajadores migrantes, incluido el derecho a la libertad de asociación y, en concreto, el derecho a formar sindicatos. La Constitución de Corea del Sur protege el derecho a la asociación independiente y a la negociación y la acción colectiva, que son de aplicación general sin discriminación, incluidos los trabajadores migrantes.

Más información sobre AU 34/11 Índice AI: ASA 25/005/2011 Fecha de emisión: 4 de abril de 2011

